

**Meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los organismos públicos locales electorales del periodo septiembre 2021 a agosto 2022 incorporada a petición del IECM.**

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Todo el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a cada Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
	<b>Área: JL, OC, JD, OPLE</b>	OPLE	<b>Área normativa que propone la meta</b>	Instituto Electoral de la Ciudad de México
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM	<b>Líder de equipo</b>	Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE
	<b>Número de la meta</b>	16		
<b>Periodo</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/05/2022	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/08/2022
<b>Tema prioritario</b>		Conformar los Comités de Ejecución y de Vigilancia en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México		
<b>Objetivo</b>		Asegurar la difusión de las convocatorias y de las actas derivadas de las Asambleas de Información y Selección a través del Sistema para el Seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas		
<b>Fórmula de cálculo</b>		$(\text{Número de convocatorias y actas cargadas en el sistema} / \text{Número de convocatorias y actas recibidas}) * 100$		
<b>Línea base</b>		Número de convocatorias y actas recibidas para cargar en el sistema		
<b>Indicador de Eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Indicador</b>	Porcentaje de convocatorias y actas recibidas y cargadas en el Sistema para el Seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas por el Órgano Desconcentrado		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Nivel alto</b>	Todas las convocatorias y actas cargadas en el sistema cumplen con todos los criterios de eficiencia		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las convocatorias o actas cargadas en el sistema no cumple con uno o más de los criterios de eficiencia		
	<b>Nivel bajo</b>	Dos o más de las convocatorias o actas cargadas en el sistema no cumplen con uno o más de los criterios de eficiencia		

<p><b>Criterios de Eficiencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las convocatorias y actas cumplen con lo establecido en la Estrategia para la implementación de las Asambleas Ciudadanas</li> <li>2. Las Convocatorias de las asambleas de información y selección deberán contener en el Orden del día la conformación de los Comités de Ejecución y de Vigilancia y dar a conocer el proyecto ganador</li> <li>3. La convocatoria deberá cargarse al sistema al menos con 10 días de anticipación a la realización de las Asambleas Ordinarias. En el caso de las Asambleas Extraordinarias deberá cargarse en el sistema al menos con 3 días de anticipación.</li> <li>4. Conformar los Comités de Ejecución y de Vigilancia de cada Unidad Territorial correspondiente a su ámbito geográfico.</li> <li>5. El Acta de la Asamblea deberá cargarse en el sistema dentro de las 24 horas posteriores a que se reciba.</li> <li>6. Las convocatorias y actas no fueron devueltas por errores u omisiones de información</li> </ol>
<p><b>Soporte Documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuses de recibo de Convocatorias y Actas de Asambleas de Información y Selección</li> <li>2. Convocatorias y actas</li> <li>3. Reporte de difusión de las asambleas de participación e información, publicados en la Plataforma de Participación Ciudadana, en el módulo relativo a difusión de actas de asamblea</li> <li>4. Evidencia, físicas y digitales, de la publicación de Convocatorias y Actas del desarrollo de Asambleas de Información y Selección en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana y en los estrados de los Órganos Desconcentrados; como las contenidas en el Sistema para el seguimiento a las Convocatorias y Actas de las Asambleas Ciudadanas (SISECOAC), así como las cédulas de publicación en estrados.</li> <li>5. Las evidencias deberán ser entregadas de manera digital, a través del correo electrónico de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, dentro del periodo establecido para el cumplimiento de la meta del 1 de mayo al 15 de agosto de 2022.</li> </ol>
<p><b>Observaciones</b></p>	